

1430-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con treinta y dos minutos del once de julio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en la provincia de Guanacaste, por el partido Renovación Costarricense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Renovación Costarricense celebró el veinticuatro de junio de dos mil diecisiete, la asamblea provincial de Guanacaste, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, no presenta a la fecha inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

RENOVACIÓN COSTARRICENSE

GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503640899	GABRIELA RIOS CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
602020159	JORGE ABEL CASTRO ESTEVANOVICH	VICEPRESIDENTE PROPIETARIO
502190541	MARIA LOURDES SOLIS VALLEJOS	SECRETARIO PROPIETARIO
502440876	HERNAN JUAREZ PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
501471323	FLOR DE MARIA LAMAS GONZALEZ	VOCAL 1 PROPIETARIO
109440008	DONALD ALBERTO CARAZO CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
106950990	ANA PATRICIA CRUZ URPI	VICEPRESIDENTE SUPLENTE
503940720	YOEL BRIONES CARAVACA	SECRETARIO SUPLENTE
108580919	MARION MEJIAS JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE
501780300	GUILLERMO CORDERO VEGA	VOCAL 1 SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
501421217	RAFAEL ANGEL RIVAS LOAICIGA	FISCAL PROPIETARIO
205500872	LILLIAM XIOMARA TORRES MOLINA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CECULA	NOMBRE	PUESTO
109440008	DONALD ALBERTO CARAZO CAMPOS	TERRITORIAL
502440876	HERNAN JUAREZ PEREZ	TERRITORIAL

501780300	GUILLERMO CORDERO VEGA	TERRITORIAL
602020159	JORGE ABEL CASTRO ESTEVANOVICH	TERRITORIAL
106950990	ANA PATRICIA CRUZ URPI	TERRITORIAL
503640899	GABRIELA RIOS CASCANTE	TERRITORIAL
503940720	YOEL BRIONES CARAVACA	TERRITORIAL
105200251	IDALI GRANADOS MORA	TERRITORIAL
501471323	FLOR DE MARIA LAMAS GONZALEZ	TERRITORIAL
502190541	MARIA LOURDES SOLIS VALLEJOS	TERRITORIAL
503530012	LUIS EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	SUPLENTE
503740389	ESTEFANIE PRISCILLA ALVARADO SOTO	SUPLENTE
503080980	JENNY ALVARADO HERRERA	SUPLENTE
501530868	AMADO LOPEZ CABALCETA	SUPLENTE
503220996	DAVID CASTILLO HERRERA	SUPLENTE
602950489	RUTH LORIA PORRAS	SUPLENTE
502900090	MARTA GABRIELA ROJAS JIMENEZ	SUPLENTE
503490147	KEYLOR ANDRES DELGADO ARAYA	SUPLENTE
502800225	MARIA DE LOS ANGELES ROJAS VARGAS	SUPLENTE
501800280	LUIS FRANCISCO CARMONA ACOSTA	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Marcela Chinchilla Campos
Jefa *a.i.* Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCH/smm/avh

C: Expediente N° 001-1996, partido Renovación Costarricense.

Ref., N°: 8091-2017